

ANEMASA S.A

Guayaquil, 01 de Marzo de 2013

Señor
EDWARD STALIN ACOSTA HURTADO
GERENTE GENERAL DE ANEMASA S.A.
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2012**. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre del **2012**, de la Compañía **ANEMASA S.A**, los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

- †. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **ANEMASA S.A** y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a. Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b. De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales,
 - c. Los Estados Financieros de **ANEMASA S.A.**, demuestran que la empresa durante el presente ejercicio ha realizado transacciones comerciales, tales como transporte de carga y ventas de productos importados por ella misma.
 - d. Con respecto a la situación financiera al cierre del ejercicio año **2012**, la empresa presenta Ingresos Operacionales por TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 71/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 382,594.71); Otros Ingresos No Operacionales por CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 35/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 5,679.35), obtenemos un total de Ingresos por TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 06/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 388,274.06); los Costos de Operación ascienden a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS CON 30/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 191,816.30), los Gastos de Operación CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIIENTOS VEINTE Y UNO CON 35/100 DOLARES AMERICANOS (164,521.35), obtenemos por Costos y Gastos un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 65/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 356,337.65); quedando finalmente una Utilidad antes de Participación por TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 41/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 31,936.41), la Participación del 15% CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 46/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 4,790.46), el Impuesto a la Renta asciende a un valor de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 13/100 DOLARES AMERICANOS, (USD \$ 6,531.13), finalmente el resultado a disposición de los socios o accionistas es de VEINTE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 82/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 20,614.82)..

ANEMASA S.A

- e. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **ANEMASA S.A.** en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de **2012**.
2. Así mismo informo que se ha dado cumplimiento a las resoluciones que emitiera la Superintendencia de Compañías con respecto a la aplicación e implementación de NIIF - PYMES.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **ANEMASA S.A.** de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



CPA. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE
CC.: 0900346701
COMISARIO DE ANEMASA S.A.